



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 16:56:45 -05:00

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por BIANCHI
NAVARRO Jaime Paul FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 16:50:43 -05:00



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por
AMBLDEGUI GOMEZ Johnny
Washington FAU 20556939781
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 10:19:52 -05:00



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 16:35:25 -05:00

AGENCIA DE COMPRAS
DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONTENIDO

SIGLAS	2
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	6
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI	8
V. RUTA ESTRATÉGICA	10
VI. ANEXOS	12
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	12
ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI	13
ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	15
FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES.....	17

SIGLAS

ACFFAA	:	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
AEI	:	Acción Estratégica Institucional
AES	:	Acción Estratégica Sectorial
AMSTI	:	Aplicativo de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información
CC	:	Centro de Costos
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CMN	:	Cuadro Multianual de Necesidades
CPE	:	Comisión de Planeamiento Estratégico
DC	:	Dirección de Catalogación
DEC	:	Dirección de Ejecución de Contratos
DEM	:	Dirección de Estudios de Mercado
DJ	:	Despacho Jefatural
DPC	:	Dirección de Procesos de Compras
EETT	:	Especificaciones Técnicas
ET	:	Equipo Técnico
FFAA	:	Fuerzas Armadas
GRD	:	Gestión de Riesgos de Desastre
OAJ	:	Oficina de Asesoría Jurídica
OBAC	:	Órganos Bajo el Ámbito de Competencia
OEI	:	Objetivo Estratégico Institucional
OES	:	Objetivo Estratégico Sectorial
OAJ	:	Oficina de Asesoría Jurídica
OGA	:	Oficina General de Administración
OI	:	Oficina de Informática
OPP	:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OTAN	:	Organización del Tratado del Atlántico Norte

PDP	:	Plan de Desarrollo de Personas
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	:	Política General de Gobierno
PGRD	:	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres
PGTD	:	Plan de Gobierno y Transformación Digital
RPME	:	Registro de Proveedores del Mercado Extranjero
SG	:	Secretaría General
SIGCO	:	Sistema Integrado de Gestión de Contrataciones
SINAGERD	:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
SINAPLAN	:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
TDR	:	Términos de Referencia

RESUMEN EJECUTIVO

La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA, creada mediante Decreto Legislativo N° 1128, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, con autonomía funcional, económica, y administrativa.

La ACFFAA tiene por objetivo central lograr una eficiente y transparente contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado o la normativa que resulte aplicable, para el cabal cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas.

La ACFFAA, es una organización que tiene por postulado ser un referente en modernización y mejora continua. Frente a esta premisa, la actual Jefatura ha previsto la necesidad de alinear sus instrumentos de gestión a las actualizaciones realizadas en el Sector Defensa. Este contexto conlleva a realizar la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional, siendo la razón primordial la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024 - 2030 del Sector Defensa¹.

Para la ACFFAA, el PESEM 2024 - 2030 del Sector Defensa, que establece los principales lineamientos para alcanzar los Objetivos Estratégicos Sectoriales y contiene las (4) cuatro fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; constituye el marco orientador a partir de cual nos encontramos actualizando los Planes Institucionales de la ACFFAA, observándose de manera general, la consigna de los lineamientos metodológicos establecidos por el CEPLAN, tomando como hitos para su formulación la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico², la Guía para el Planeamiento Institucional³ y la Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos⁴.

En dicho contexto, el presente documento constituye el instrumento de gestión que identifica la estrategia institucional a mediano plazo, mediante el cual la ACFFAA continuará contribuyendo al logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales establecidos en el PESEM del Sector Defensa, elevando el nivel de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas a través de una mayor eficiencia y transparencia en la contratación de sus requerimientos.

El PEI 2025 – 2030 de la ACFFAA, contiene un análisis de las principales características de la entidad y los elementos que han definido durante este tiempo su estado situacional. En ese contexto, se identificaron variables prioritarias para describir su situación futura deseada, en marco al hito establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Defensa.

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00285-2024-DE.

² Modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD.

³ Actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

⁴ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

El PEI 2025 – 2030 se modula a través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, articulándose a un (1) Objetivo Estratégico Sectorial OES.01: “Garantizar la soberanía, integridad territorial e independencia del país” del Plan Estratégico Sectorial Multianual, y contribuye principalmente a elevar el nivel de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, que son la base para cumplir con sus encargos constitucionales entre los que se destaca garantizar la soberanía, integridad territorial y la independencia del Perú.

En consecuencia, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales se han formulado en torno a las prioridades de la organización asociadas a la ejecución del Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, debiendo garantizar que las mismas alcancen elevados márgenes de transparencia, calidad y oportunidad, contando con sistemas informáticos y soluciones digitales integrados que permitan la interoperabilidad y soporte a futuro de los procesos de compras y/o contrataciones digitales, de forma tal, que las unidades de organización de la ACFFAA trabajen de forma conjunta y automatizada.

Es preciso manifestar que el proceso mediante el cual se formuló este plan se realizó bajo un enfoque participativo, el cual contó con el compromiso e involucramiento de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la ACFFAA y su Equipo Técnico, quienes en conjunto actuaron como el Grupo de Trabajo que la Guía para el Planeamiento Institucional establece como formulador de la propuesta de Plan Estratégico Institucional. En esa línea, brindaron la información necesaria para obtener los productos del desarrollo de la fase 3. Decisión Estratégica y 4. Seguimiento y Evaluación del Ciclo de Planeamiento Estratégico de manera consensuada.

El presente documento se ha elaborado en cumplimiento del Artículo 25. Articulación entre políticas y planes de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, donde señala que la estrategia de los PEI debe contribuir a la implementación del PESEM; es decir, los objetivos estratégicos institucionales de los PEI de las entidades de nivel nacional se articulan con los objetivos estratégicos sectoriales de los PESEM del sector correspondiente.

En ese sentido, la ACFFAA ha formulado un nuevo PEI con la finalidad de garantizar su vinculación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024 - 2030 del Sector Defensa.

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

El Sector Defensa establece en su PESEM, siete (7) variables prioritarias, de las cuales la ACFFAA es un factor de apoyo en una (1):

“Capacidad para garantizar la soberanía nacional, integridad territorial e independencia”

Asimismo, el PESEM cuenta con 11 Acciones Estratégicas Sectoriales - AES, de las cuales la ACFFAA se encuentra alineada a una (1):

AES. 01.02 “Fortalecer la gestión del Sector Defensa”

En ese sentido, para el año 2030 la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas será una entidad que habrá modernizado y transformado la estrategia para efectuar la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, mediante la implementación de tecnologías emergentes y soluciones digitales integradas a fin de optimizar el planeamiento estratégico de compras y la prestación de sus servicios con transparencia, eficiencia y eficacia, fortaleciendo la relación con los Órganos Bajo el Ámbito de Competencia.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

“

“Ejecutar los procesos de contratación de bienes, servicios, obras y consultorías de los requerimientos estratégicos del Sector Defensa, con estándares de calidad, eficiencia, transparencia y oportunidad”.

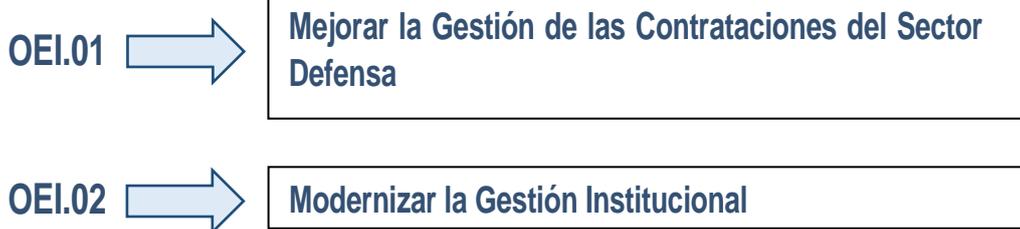
”

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

Los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional de la ACFFAA constituyen los propósitos de mediano plazo que responden a la misión institucional, a través de los cuales se contribuye al logro de los Objetivos Sectoriales previstos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Defensa y a la Visión del Perú al 2050.

La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA, tiene como propósito efectuar una eficiente contratación de los bienes, servicios, consultorías y obras establecidos en el Plan Estratégico de Compras (PEC) del Sector Defensa, mediante la realización de procesos y procedimientos de

selección transparentes, para ello se ha planteado alcanzar los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI):



OEI.01
Mejorar la Gestión de las Contrataciones del Sector Defensa

Este objetivo tiene como necesidad verificar la eficacia de los procesos aprobados en las Listas Estratégicas de contrataciones en el mercado nacional y extranjero de bienes, servicios, obras y consultorías a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a fin de fortalecer el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa.

Tabla N° 1: Objetivo Estratégico Institucional 1

COD.	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.01	Mejorar la Gestión de las Contrataciones del Sector Defensa	Porcentaje de contrataciones ejecutadas a cargo de la ACFFAA

OEI.02
Modernizar la Gestión Institucional

Este objetivo tiene como propósito contribuir con el óptimo funcionamiento de la Entidad, con el fin de posicionar a la ACFFAA como un referente en brindar atención oportuna y eficiente respecto a la gestión de las contrataciones que tiene a su cargo, a través de un adecuado seguimiento a las áreas transversales de apoyo y soporte, que van a generar como consecuencia, mejoras que incidan en el adecuado desempeño institucional.

Tabla N° 2: Objetivo Estratégico Institucional 2

COD.	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.02	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de Órganos de Administración Interna con ejecución óptima

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI

Para la ejecución de los objetivos estratégicos, se definieron las acciones estratégicas institucionales, que precisan el quehacer principal de cada unidad de organización de la ACFFAA, orientadas al desempeño y gestión institucional.

Tabla N° 3: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

COD.	DESCRIPCION	INDICADOR
AEI.01.01	Plataforma tecnológica integrada, confiable y operativa en la ACFFAA	Porcentaje de usuarios satisfechos con el uso de la plataforma tecnológica
AEI.01.02	Plan de Catalogación actualizado para el Sector Defensa	Porcentaje de artículos catalogados registrados en el banco principal OTAN
AEI.01.03	Fichas actualizadas en las plataformas electrónicas de contrataciones	Porcentaje de fichas aprobadas en los Planes
AEI.01.04	Registro de proveedores idóneos para las contrataciones en el mercado extranjero	Porcentaje de proveedores con registro definitivo en el RPME
AEI.01.05	Expedientes de contratación aprobados en la ACFFAA	Porcentaje de expedientes de contratación aprobados oportunamente
AEI.01.06	Contrataciones óptimas en la ACFFAA	Porcentaje de contrataciones con buena pro consentida
AEI.01.07	Ejecución contractual constatada eficientemente en la ACFFAA	Porcentaje de contratos suscritos verificados por la DEC
		Porcentaje de contratos culminados verificados por la DEC

Tabla N° 4: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

COD.	DESCRIPCION	INDICADOR
AEI.02.01	Procedimientos legales oportunos en la ACFFAA	Porcentaje de procedimientos legales atendidos oportunamente
AEI.02.02	Presupuesto ejecutado eficientemente en la ACFFAA	Porcentaje del presupuesto ejecutado en la ACFFAA
AEI.02.03	Instrumentos normativos actualizados en la ACFFAA	Porcentaje de documentos normativos y de gestión aprobados
AEI.02.04	Plan de Desarrollo de Personas implementado en la ACFFAA	Porcentaje de capacitaciones oportunas para el personal de la ACFFAA
AEI.02.05	Atenciones tecnológicas oportunas en la ACFFAA	Porcentaje de requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente
AEI.02.06	Gestión del Riesgo de Desastres desarrollado en la ACFFAA	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.02.07	Modelo de Integridad ejecutado en la ACFFAA	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción
AEI.02.08	Gobierno y Transformación Digital implementado en la ACFFAA	Porcentaje de proyectos de transformación digital ejecutados en la ACFFAA
AEI.02.09	Cultura de la Calidad fortalecida en la ACFFAA	Porcentaje de servidores satisfechos respecto a la cultura de calidad

V. RUTA ESTRATÉGICA

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculo con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculo con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la Gestión de las Contrataciones del Sector Defensa	EJE 6, LIN.06.05	1	AEI.01.01	Plataforma tecnológica integrada, confiable y operativa en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina de Informática
				5	AEI.01.02	Plan de Catalogación actualizado para el Sector Defensa	EJE 6, LIN.06.05	Dirección de Catalogación
				6	AEI.01.03	Fichas actualizadas en las plataformas electrónicas de contrataciones	EJE 6, LIN.06.05	Dirección de Catalogación
				4	AEI.01.04	Registro de proveedores idóneos para las contrataciones en el mercado extranjero	EJE 6, LIN.06.05	Dirección de Catalogación
				3	AEI.01.05	Expedientes de contratación aprobados en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Dirección de Estudios de Mercado
				2	AEI.01.06	Contrataciones óptimas en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Dirección de Procesos de Compras
				7	AEI.01.07	Ejecución contractual constatada eficientemente en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Dirección de Ejecución de Contratos
2	OEI.02	Modernizar la Gestión Institucional	EJE 6, LIN.06.05	3	AEI.02.01	Procedimientos legales oportunos en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina de Asesoría Jurídica
				1	AEI.02.02	Presupuesto ejecutado eficientemente en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				4	AEI.02.03	Instrumentos normativos actualizados en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.02.04	Plan de Desarrollo de Personas implementado en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina General de Administración
				8	AEI.02.05	Atenciones tecnológicas oportunas en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina de Informática
				9	AEI.02.06	Gestión del Riesgo de Desastres desarrollado en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.07	Oficina General de Administración
				7	AEI.02.07	Modelo de Integridad ejecutado en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.02	Secretaría General
				6	AEI.02.08	Gobierno y Transformación Digital implementado en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina de Informática
				5	AEI.02.09	Cultura de la Calidad fortalecida en la ACFFAA	EJE 6, LIN.06.05	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VI. ANEXOS

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01	Garantizar la soberanía, integridad territorial e independencia del país	Porcentaje de cobertura del territorio en los ámbitos terrestre, acuático y aéreo	AES.01.02	Fortalecer la gestión del Sector Defensa	Porcentaje de procesos con buena pro consentida en el mercado nacional y extranjero a cargo de la ACFFAA	OEI.01	Mejorar la Gestión de las Contrataciones del Sector Defensa	Porcentaje de contrataciones ejecutadas a cargo de la ACFFAA	Objetivo en el que se busca lograr una eficiente y transparente contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa. Se articula con el primer Objetivo Sectorial del PESEM al 2030, en razón a que el MINDEF busca garantizar la soberanía, integridad territorial e independencia, basada en la optimización de las contrataciones públicas a través de mecanismos de abastecimiento que permitirá una eficiente y eficaz ejecución del gasto público. La modernización de la gestión institucional constituye un factor estratégico que incide en fortalecer la transparencia y efectividad en las contrataciones que la ACFFAA realiza para el Sector Defensa, lo que coadyuvará a consolidar una gestión orientada a resultados y mejora continua, contribuyendo con el desarrollo de estrategias que orienten el accionar de la entidad, previniendo la corrupción y/o distorsiones en el uso de sus recursos.
						OEI.02	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de Órganos de Administración Interna con ejecución óptima	

ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (*)	OP1	Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional	L 1.2	Fortalecer el Sistema de Defensa Nacional con énfasis en una estructura institucional que asegure la articulación de la gestión, seguimiento y evaluación de resultados.	1.2.1	Servicio de asistencia técnica en instrumentos técnicos y mecanismos de gestión en el Sistema de Defensa Nacional - SIDENA.	Porcentaje de entidades públicas componentes del SIDENA atendidas dentro de los 10 días de recibida la solicitud de asistencia técnica en instrumentos técnicos y mecanismos de gestión.	AEI.02.03	Instrumentos normativos actualizados en la ACFFAA	Porcentaje de documentos normativos y de gestión aprobados
			L 1.3	Fortalecer las capacidades nacionales destinadas a la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y el territorio frente a cualquier conflicto o amenaza del ámbito externo.	1.3.1	Formulación del planeamiento por capacidades en las entidades componentes del Sistema de Defensa Nacional - SIDENA en el ámbito externo.	Porcentaje de entidades del SIDENA que cumplen el 80% de la implementación anual del Plan Estratégico.	AEI.01.05	Expedientes de contratación aprobados en la ACFFAA	Porcentaje de expedientes de contratación aprobados oportunamente
			L 1.4	Implementar los mecanismos para la integración y cooperación en seguridad y defensa nacional.	1.4.1	Acciones pertinentes orientadas a fomentar un clima de paz y seguridad a nivel sub regional, regional y global.	Porcentaje de acciones pertinentes para la paz y seguridad internacional que se realizan anualmente.	AEI.01.06	Contrataciones óptimas en la ACFFAA	Porcentaje de contrataciones con buena pro consentida
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (**)	OP3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	3.2	Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (certificación).	AEI.02.06	Gestión del Riesgo de Desastres desarrollado en la ACFFAA	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (***)	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	2.1.2	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable.	AEI.02.02	Presupuesto ejecutado eficientemente en la ACFFAA	Porcentaje del presupuesto ejecutado en la ACFFAA

(*) DECRETO SUPREMO N° 005-2021-DE, que aprueba la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030".

(**) DECRETO SUPREMO N° 038-2021-PCM, que aprueba la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050".

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (****)	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	2.7.1	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con una o más plataformas tecnológicas implementadas y que reciben la atención de consultas y requerimientos relacionados a plataformas tecnológicas implementadas.	AEI.02.05	Atenciones tecnológicas oportunas en la ACFFAA	Porcentaje de requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente
			L2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	8.1	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que participaron en la oferta formativa sobre materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del servicio civil.	AEI.02.04	Plan de Desarrollo de Personas implementado en la ACFFAA	Porcentaje de capacitaciones oportunas para el personal de la ACFFAA
			L2.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	ss	Sin servicio	Sin servicio	AEI.02.07	Modelo de Integridad ejecutado en la ACFFAA	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción
Política Nacional de Transformación Digital (****)	OP2	Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país	2.8	Habilitar mecanismos de uso y acceso a tecnologías exponenciales en los procesos de contrataciones públicas.	2.8.1	Sandbox tecnológico sobre uso de tecnologías exponenciales en los procedimientos de selección para las contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, de manera escalable para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, que forman parte del Registro de Entidades Contratantes.	Porcentaje de procedimientos de selección para las contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, que implementan tecnologías exponenciales en su desarrollo.	AEI.01.01	Plataforma tecnológica integrada, confiable y operativa en la ACFFAA	Porcentaje de usuarios satisfechos con el uso de la plataforma tecnológica
	OP3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.	3.5	Implementar el estándar de datos para contrataciones abiertas en los procesos de contrataciones públicas	3.5.1	Cadena de bloques en los procedimientos de selección para las contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, de manera segura para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas que forman parte del Registro de Entidades Contratantes.	Número de nodos que constituyen la red de la Cadena de bloques.	AEI.02.08	Gobierno y Transformación Digital implementado en la ACFFAA	Porcentaje de proyectos de transformación digital ejecutados en la ACFFAA

(****) DECRETO SUPREMO N° 103-2022-PCM, que aprueba la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030".

(*****) DECRETO SUPREMO N° 085-2023-PCM, que aprueba la "Política Nacional de Transformación Digital".

ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector : Defensa

Pliego : Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Periodo: : 2025 - 2030

Misión : Ejecutar los procesos de contratación de bienes, servicios, obras y consultorías de los requerimientos estratégicos del Sector Defensa, con estándares de calidad, eficiencia, transparencia y oportunidad

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan						Unidad orgánica Responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI.01												
OEI.01	Mejorar la Gestión de las Contrataciones del Sector Defensa	Porcentaje de contrataciones ejecutadas a cargo de la ACFFAA	Contrataciones ejecutadas / Total de contrataciones programadas a cargo de la ACFFAA	87%	2023	80%	81%	83%	84%	85%	86%	DJ
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01												
AEI.01.01	Plataforma tecnológica integrada, confiable y operativa en la ACFFAA	Porcentaje de usuarios satisfechos con el uso de la plataforma tecnológica	Número de encuestas con respuestas positivas respecto al uso de la plataforma tecnológica / Total de encuestas a los usuarios	0%	2023	75%	80%	85%	90%	95%	100%	OI
AEI.01.02	Plan de Catalogación actualizado para el Sector Defensa	Porcentaje de artículos catalogados registrados en el banco principal OTAN	Artículos catalogados registrados / Total de artículos programados en el Plan de Catalogación	100%	2023	91%	91%	92%	92%	93%	93%	DC
AEI.01.03	Fichas actualizadas en las plataformas electrónicas de contrataciones	Porcentaje de fichas aprobadas en los Planes	Fichas aprobadas / Total de fichas programadas en los planes	0%	2023	45%	50%	55%	60%	65%	70%	DC
AEI.01.04	Registro de proveedores idóneos para las contrataciones en el mercado extranjero	Porcentaje de proveedores con registro definitivo en el RPME	Proveedores con registro definitivo / Total de proveedores programados para registrar	0%	2023	75%	80%	85%	90%	95%	100%	DC
AEI.01.05	Expedientes de contratación aprobados en la ACFFAA	Porcentaje de expedientes de contratación aprobados oportunamente	Expedientes de contratación aprobados en plazo / Total de expedientes de inicio aprobados en el SIGCO	78%	2023	80%	83%	86%	89%	92%	95%	DEM
AEI.01.06	Contrataciones óptimas en la ACFFAA	Porcentaje de contrataciones con buena pro consentida	Procedimientos de selección con buena pro consentida / Total de procedimientos de selección convocados	95%	2023	96%	96%	96%	96%	96%	96%	DPC
AEI.01.07	Ejecución contractual constatada eficientemente en la ACFFAA	Porcentaje de contratos suscritos verificados por la DEC	Contratos suscritos verificados / Total de proyecto de contratos remitidos a los OBAC	80%	2023	85%	87%	89%	91%	93%	95%	DEC
		Porcentaje de contratos culminados verificados por la DEC	Contratos culminados verificados / Total de contratos con plazo cumplido de ejecución contractual	100%	2023	95%	95%	95%	95%	95%	95%	DEC

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan						Unidad orgánica Responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI.02												
OEI.02	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de Órganos de Administración Interna con ejecución óptima	Órganos de Administración Interna con ejecución óptima / Total de Órganos de Administración Interna	0%	2023	75%	75%	75%	100%	100%	100%	SG
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02												
AEI.02.01	Procedimientos legales oportunos en la ACFFAA	Porcentaje de procedimientos legales atendidos oportunamente	Procedimientos legales atendidos en plazo / Total de procedimientos legales requeridos por las unidades de organización	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	OAJ
AEI.02.02	Presupuesto ejecutado eficientemente en la ACFFAA	Porcentaje del presupuesto ejecutado en la ACFFAA	Presupuesto Devengado / Presupuesto Institucional Modificado	99.3%	2023	99.5%	99.5%	99.5%	99.5%	99.5%	99.5%	OPP
AEI.02.03	Instrumentos normativos actualizados en la ACFFAA	Porcentaje de documentos normativos y de gestión aprobados	Documentos normativos y de gestión aprobados / Total de documentos normativos y de gestión programados	92%	2023	89%	89%	92%	92%	95%	95%	OPP
AEI.02.04	Plan de Desarrollo de Personas implementado en la ACFFAA	Porcentaje de capacitaciones oportunas para el personal de la ACFFAA	Capacitaciones efectuadas en plazo / Total de capacitaciones programadas en el PDP	54%	2023	60%	65%	70%	75%	80%	85%	OGA
AEI.02.05	Atenciones tecnológicas oportunas en la ACFFAA	Porcentaje de requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente	Requerimientos tecnológicos atendidos en plazo / Total de requerimientos recepcionados en el AMSTI	86%	2023	89%	89%	89%	89%	89%	89%	OI
AEI.02.06	Gestión del Riesgo de Desastres desarrollado en la ACFFAA	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	Acciones ejecutadas del PGRD / Total de acciones programadas en el PGRD	87%	2023	70%	76%	82%	88%	94%	100%	OGA
AEI.02.07	Modelo de Integridad ejecutado en la ACFFAA	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	Σ de resultados obtenidos por la ACFFAA en cada etapa evaluada	1.74	2023	1	2	3	4	5	5	SG
AEI.02.08	Gobierno y Transformación Digital implementado en la ACFFAA	Porcentaje de proyectos de transformación digital ejecutados en la ACFFAA	Proyectos de transformación digital ejecutados / Total de proyectos programados en el portafolio de proyectos de Gobierno Digital	33%	2023	45%	50%	57%	50%	67%	69%	OI
AEI.02.09	Cultura de la Calidad fortalecida en la ACFFAA	Porcentaje de servidores satisfechos respecto a la cultura de calidad	Servidores satisfechos respecto a la cultura de calidad / Total de servidores encuestados	0%	2023	65%	68%	71%	74%	77%	80%	OPP

FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Mejorar la Gestión de las Contrataciones del Sector Defensa												
Nombre del indicador	Porcentaje de contrataciones ejecutadas a cargo de la ACFFAA												
Justificación	Verificar la eficacia de los procesos aprobados en las Listas Estratégicas de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías, en el mercado nacional y extranjero a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable del OEI: Despacho Jefatural												
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador se limita por las exclusiones de los procesos aprobados en la Listas Estratégicas, así como, las contrataciones financiadas con constancia de previsión de recursos (CPR) que son adjudicadas y consentidas al año siguiente.												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Contrataciones ejecutadas}}{\text{Total de contrataciones programadas a cargo de la ACFFAA}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consideramos una contratación ejecutada, a las contrataciones que hayan obtenido el consentimiento de la buena pro hasta el último día hábil del año en curso. ▪ Se considera una contratación a cargo de la ACFFAA, a los procesos de bienes, servicios, obras y consultorías en el mercado nacional y extranjero programados en el Plan Estratégico de Compras - PEC. ▪ Es necesario indicar que la programación está sujeta a las modificaciones de las listas estratégicas (inclusiones/exclusiones) y CPR emitidos que los OBAC van ejecutando en el transcurso del año. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OPP valida la disponibilidad de los datos para el reporte 2. La OPP identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. La OPP calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La OPP analiza el resultado obtenido y los remite al DJ 												
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Sistema de seguimiento y control de procesos de compra												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	54/62	64/80	65/80	66/80	67/80	68/80	69/80						
Valor en relativo	87%	80%	81%	83%	84%	85%	86%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 - Plataforma tecnológica integrada, confiable y operativa en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de usuarios satisfechos con el uso de la plataforma tecnológica												
Justificación	Permitirá conocer el nivel de satisfacción de los usuarios que usan la plataforma tecnológica lo que conllevará a realizar mejoras en el sistema de información que soportan las contrataciones a cargo de la ACFFAA, integrando tecnologías emergentes con seguridad, a fin de aumentar su uso y satisfacción para la entidad y los OBAC.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Informática Responsable de la AEI: Oficina de Informática												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La implementación de cambios en el sistema, basados en la percepción de facilidad de uso puede provocar resistencia por parte de los usuarios, especialmente si se perciben cambios innecesarios o no solicitados. ▪ Indisponibilidad de los servicios de TI por razones externas y/o fuera del ámbito de control de la ACFFAA (desastres naturales, pandemias, fallas masivas de fluido eléctrico, entre otras que no permitan controlar, monitorear y/o administrar los servicios de TI). ▪ El número de preguntas y encuestados podrá variar de acuerdo con los objetivos específicos de la encuesta, el alcance del estudio y las características del grupo evaluado. En ese sentido, la medición del indicador no aplica valor en absoluto. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\frac{\text{Número de encuestas con respuestas positivas respecto al uso de la plataforma tecnológica}}{\text{Total de encuestas a los usuarios}} \times 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Este indicador se validará a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los usuarios de la ACFFAA y los OBAC que usan la plataforma tecnológica. ▪ La Oficina de Informática será la encargada de efectuar las encuestas 2 veces al año. ▪ El número de preguntas y encuestados podrá variar de acuerdo con los objetivos específicos de la encuesta, el alcance del estudio y las características del grupo evaluado, por ende no especifica valor en absoluto. ▪ Para efectos de medición, se considerará los siguientes niveles de satisfacción: Óptimo mayor igual que 95% - Regular entre 75% y 94% - Bajo entre 0% y 74% 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OI ingresa al sistema de información en línea 2. La OI revisa los niveles de satisfacción de acuerdo a las esp. técnicas 3. La OI calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La OI analiza el resultado obtenido y los reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Informática Base de datos: Sistema de información en línea												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0%	75%	80%	85%	90%	95%	100%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 - Plan de Catalogación actualizado para el Sector Defensa												
Nombre del indicador	Porcentaje de artículos catalogados registrados en el banco principal OTAN												
Justificación	Mostrar los números OTAN de Catalogación en el banco principal para una fácil y rápida identificación de los artículos que adquieren las Instituciones Armadas.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina Nacional de Catalogación OTAN Responsable de la AEI: Dirección de Catalogación												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demora en el registro de información en el Banco Principal de Catalogación por parte de las Instituciones Armadas. ▪ Alta rotación del personal de las Instituciones Armadas, que implica un incremento en el tiempo para catalogar los artículos. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Artículos catalogados registrados}}{\text{Total de artículos programados en el Plan de Catalogación}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La cantidad de artículos programados es la sumatoria de la cantidad de artículos que las Instituciones Armadas han establecido en sus Programas Anuales de Catalogación Institucionales; los mismos que se encuentran contemplados en el Plan Multianual de Catalogación del periodo vigente. ▪ Se considera como artículo catalogado, aquel que las Instituciones Armadas han registrado como usuarios de este en el Banco Principal de Catalogación. ▪ Las Instituciones Armadas se registran como usuarios a través de la Herramienta Informática de Catalogación. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DC ingresa a la Herramienta Informática de Catalogación - SICAD 2. La DC filtra por Institución Armada obteniendo la cantidad que se catalogó 3. La DC calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La DC analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Catalogación Base de datos: Herramienta Informática de Catalogación - SICAD												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	30/30	55/60	68/75	55/60	41/45	28/30	28/30						
Valor en relativo	100%	91%	91%	92%	92%	93%	93%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 - Fichas actualizadas en las plataformas electrónicas de contrataciones												
Nombre del indicador	Porcentaje de fichas aprobadas en los Planes												
Justificación	Contribuir con la eficiencia de las contrataciones en el mercado nacional y extranjero a cargo de la ACFFAA y los organismos del Sector Defensa, mediante los procesos de homogeneización, estandarización y homologación, contando con la aprobación de las fichas bajo la normatividad vigente conforme a los plazos correspondientes para su utilización de forma obligatoria en las contrataciones.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Homogeneización, Estandarización y Homologación Responsable de la AEI: Dirección de Catalogación												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demora en las respuestas por parte de los organismos del Sector Defensa, en relación a los procesos de homogeneización, estandarización y homologación. ▪ Falta de compromiso de los integrantes de los Comités de los citados procesos. ▪ Alta rotación del personal de los miembros del Comité, que implica la discontinuidad de los acuerdos adoptados. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Fichas aprobadas}}{\text{Total de fichas programadas en los Planes}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entiéndase por fichas, a las fichas técnicas homogeneizadas, fichas técnicas estandarizadas y fichas homologadas. ▪ La aprobación contempla fichas nuevas o actualizadas, dejadas sin efecto o ratificadas para la ACFFAA y los OBAC del Sector Defensa. ▪ Los planes en medición serán: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Homogeneización y Estandarización de Bienes y Servicios del Sector Defensa ✓ Plan de Homologación de los Requerimientos del Sector Defensa ✓ Otro que conlleve la ejecución del indicador 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DC revisa el reporte de las fichas aprobadas con Resolución 2. La DC consolida las fichas del periodo solicitado 3. La DC calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La DC analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Catalogación Base de datos: Resoluciones e Informe de gestión semestral de la DC												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	34/75	40/80	50/90	57/95	65/100	74/105						
Valor en relativo	0%	45%	50%	55%	60%	65%	70%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04 - Registro de proveedores idóneos para las contrataciones en el mercado extranjero												
Nombre del indicador	Porcentaje de proveedores con registro definitivo en el RPME												
Justificación	Contribuir con las contrataciones en el mercado extranjero del Sector Defensa, al contar con proveedores extranjeros registrados en el RPME que cuentan con las capacidades legales y técnicas relacionadas a las categorías establecidas en la normativa vigente.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Registro de Proveedores del Mercado Extranjero Responsable de la AEI: Dirección de Catalogación												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demora en el procedimiento de apostillado en el país de origen de las empresas extranjeras que solicitan su registro en el RPME. ▪ Circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que se presenten en el ámbito político de cada país, que repercuta en el procedimiento de apostillado de los requisitos que presentó la empresa extranjera para su registro temporal. ▪ Falta de compromiso de las empresas extranjeras de tramitar oportunamente el procedimiento de apostillado de los requisitos que presentaron para su registro temporal. ▪ Exclusión del registro temporal si las empresas extranjeras no presentan los requisitos apostillados que sustentaron para el registro temporal, dentro del plazo establecido más plazo ampliatorio. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Proveedores con registro definitivo}}{\text{Total de proveedores programados para registrar}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El registro definitivo se obtiene cuando el proveedor con registro temporal presenta dentro del plazo establecido todos los requisitos apostillados establecidos en la normativa vigente. ▪ En el caso de fabricantes domiciliados en países miembros de OTAN, el registro definitivo se sustenta con los requisitos digitales y no se requiere que estén apostillados. ▪ La cantidad de proveedores a registrar anualmente será establecida mediante documento emitido por el Director de la Dirección de Catalogación. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DC ingresa al aplicativo informático del RPME 2. La DC filtra los registros con el estado definitivo que se han efectuado en el periodo a reportar 3. La DC calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La DC analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Catalogación Base de datos: Aplicativo informático del RPME												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	75/100	96/120	119/140	144/160	171/180	200/200						
Valor en relativo	0%	75%	80%	85%	90%	95%	100%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05 - Expedientes de contratación aprobados en la ACFFAA						
Nombre del indicador	Porcentaje de expedientes de contratación aprobados oportunamente						
Justificación	Contribuir a la gestión de las contrataciones a cargo de la ACFFAA, conociendo el porcentaje de los expedientes de contratación culminados dentro los plazos establecidos por cada tipo de mercado, a fin de optimizar su atención con eficiencia y transparencia.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Estudios de Mercado Responsable de la AEI: Dirección de Estudios de Mercado						
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No obtener respuesta del mercado de proveedores. ▪ Presentar observaciones en el requerimiento de los proveedores. ▪ Los OBAC no absuelvan oportunamente el levantamiento de observaciones de los proveedores. ▪ Demora en la aprobación de la Lista Estratégica de Contrataciones del Mercado Nacional y Extranjero. ▪ Los expedientes de contratación no cuenten con el documento que sustente el respaldo presupuestal (CCP / CPR). 						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Expedientes de contratación aprobados en plazo}}{\text{Total de expedientes de inicio aprobados en el SIGCO}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La aprobación de un expediente de inicio en la plataforma digital se realizará una vez que los OBAC subsanen todas las observaciones al expediente. ▪ Los plazos para considerar para un estudio de mercado son hasta 25 días hábiles para mercado nacional y hasta 30 días hábiles para mercado extranjero, desde que se aprueba el expediente de inicio en la plataforma digital hasta que se firma la Resolución Directoral a cargo de la DEM. 						
Sentido esperado del indicador	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input type="checkbox"/>	No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DEM ingresa a la plataforma digital SIGCO 2. La DEM filtra los expedientes de inicio aprobados 3. La DEM revisa las resoluciones de aprobación de expedientes de contratación aprobados en plazo 4. La DEM calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 5. La DEM analiza el resultado obtenido y lo reporta 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Estudios de Mercado Base de datos: Plataforma digital SIGCO						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	55/70	40/50	46/55	52/60	58/65	65/70	71/75
Valor en relativo	78%	80%	83%	86%	89%	92%	95%

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06 - Contrataciones óptimas en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de contrataciones con buena pro consentida												
Justificación	Contribuir a la gestión de las contrataciones a cargo de la ACFFAA, llevando a cabo procesos eficientes en su fase de selección. El indicador pretende medir la capacidad para culminar la fase de selección de los procesos de contratación que se deriven a la Dirección de Procesos de Compras, respecto a su programación del año en curso.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Procesos de Compras Responsable de la AEI: Dirección de Procesos de Compras												
Limitaciones para la medición del indicador	Dado que la fase de selección es de naturaleza continua, no está limitada al inicio o término del ejercicio fiscal, sino a los plazos legales que establece el régimen de contratación que le sea aplicable.												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Procedimientos de selección con buena pro consentida}}{\text{Total de procedimientos de selección convocados}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consideramos “procedimientos de selección con buena pro consentida” a aquellos cuya buena pro quede consentida o sea declarada administrativamente firme hasta el último día hábil del año en curso. ▪ Consideramos “procedimientos de selección convocados” a aquellos cuyas bases han sido publicadas y registradas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y/o Sistema de Gestión de Contrataciones (SIGCO), dependiendo del mercado de compra (nacional o extranjero). ▪ Se consideran “procedimientos de selección convocados” a los que se convoquen en el año en curso o al año anterior al año en curso, cuyo consentimiento sea dado en el año en curso. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DPC ingresa al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (mercado nacional) y al Sistema de Procesos de Compras - SIPROC (mercado extranjero) 2. La DPC registra la información en el Reporte de seguimiento de procedimientos de selección de la ACFFAA 3. La DPC calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La DPC analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Procesos de Compras Base de datos: SEACE / SIPROC / Reporte de seguimiento de procedimientos de selección												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	57/60	67/70	68/71	69/72	70/73	71/74	72/75						
Valor en relativo	95%	96%	96%	96%	96%	96%	96%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07 - Ejecución contractual constatada eficientemente en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de contratos suscritos verificados por la DEC												
Justificación	Contribuir a la consolidación de la ACFFAA como una entidad de excelencia a través de la optimización en la gestión de las contrataciones a su cargo, mediante el control y seguimiento que realiza esta Dirección de Ejecución de Contratos para la recepción y validación de los contratos suscritos por los OBAC.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Ejecución de Contratos Responsable de la AEI: Dirección de Ejecución de Contratos												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un contrato puede no ser suscrito, por caso fortuito o fuerza mayor, porque el postor adjudicado desiste, porque el postor adjudicado no presenta o no cumple con los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, por recorte presupuestal, por desaparición de la necesidad, entre otros. ▪ Un contrato puede no ser validado por la ACFFAA, porque los OBAC y/ postor adjudicado, no cumplen con lo establecido en las bases y propuesta técnica / económica. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Contratos suscritos verificados}}{\text{Total de proyecto de contratos remitidos a los OBAC}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los proyectos de contratos remitidos a los OBAC son los documentos contractuales que se envían para su revisión, aprobación y suscripción. ▪ Los contratos suscritos verificados, son aquellos que cumplen con los requisitos legales y formales necesarios para ser considerados válidos y exigibles. En tal sentido, luego de la recepción del contrato suscrito remitido por el OBAC, será revisado y validado mediante un informe de verificación por la DEC, en un plazo no mayor a 3 días hábiles desde recepcionado el contrato. ▪ La información deberá ser reportada en el sistema de seguimiento y control de procesos de compra, en un plazo no mayor a 3 días hábiles desde la emisión del informe de verificación. ▪ Los contratos para considerar en el indicador serán los que se ejecuten en el presente año fiscal. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DEC ingresa al reporte de expedientes nacionales y extranjeros 2. La DEC verifica la cantidad de proyectos de contratos remitidos a los OBAC y contratos suscritos verificados por la ACFFAA 3. La DEC calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La DEC analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Ejecución de Contratos Base de datos: Sistema de seguimiento y control de procesos de compra												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	66/82	51/60	57/65	62/70	68/75	74/80	81/85						
Valor en relativo	80%	85%	87%	89%	91%	93%	95%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07 - Ejecución contractual constatada eficientemente en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de contratos culminados verificados por la DEC												
Justificación	Contribuir a la consolidación de la ACFFAA como una entidad de excelencia a través de la optimización en la gestión de las contrataciones a su cargo, mediante el control y seguimiento que realiza esta Dirección de Ejecución de Contratos para la recepción y validación de la documentación que acredita la culminación de la ejecución contractual en los plazos establecidos de los contratos suscritos.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Ejecución de Contratos Responsable de la AEI: Dirección de Ejecución de Contratos												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un contrato puede no ser atendido dentro del plazo contractual por motivo de caso fortuito o fuerza mayor, o por incumplimiento del postor adjudicado. ▪ Un contrato puede ser resuelto parcialmente o totalmente por incumplimiento de las obligaciones contractuales. ▪ Un contrato puede ser ampliado en plazo por parte del OBAC cuando éste apruebe adicionales y/o adendas. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Contratos culminados verificados}}{\text{Total de contratos con plazo cumplido de ejecución contractual}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los contratos culminados verificados, son aquellos contratos que cumplen con la documentación que acredita la culminación de la ejecución contractual en los plazos establecidos. En tal sentido, luego de la recepción de la documentación, será revisado y validado mediante un informe de culminación por la DEC, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde su recepción. ▪ Los contratos con plazo cumplido de ejecución contractual se refieren a los contratos que de acuerdo con el sistema de seguimiento y control de procesos de compra cumplieron con el objeto del contrato. ▪ La información deberá ser reportada en el sistema de seguimiento y control de procesos de compra, en un plazo no mayor a 3 días hábiles desde la emisión del informe de culminación. ▪ Los contratos para considerar en el indicador serán los que se ejecuten en el presente año fiscal. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DEC ingresa al reporte de expedientes nacionales y extranjeros 2. La DEC verifica la cantidad de contratos con plazo cumplido y contratos culminados verificados por la ACFFAA 3. La DEC calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La DEC analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Ejecución de Contratos Base de datos: Sistema de seguimiento y control de procesos de compra												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	55/55	95/95	95/100	100/105	105/110	110/115	115/120						
Valor en relativo	100%	95%	95%	95%	95%	95%	95%						

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Modernizar la Gestión Institucional												
Nombre del indicador	Porcentaje de Órganos de Administración Interna con ejecución óptima												
Justificación	La finalidad de este indicador es evaluar y medir la eficacia del proceso de mejora continua en la organización, a través del adecuado seguimiento al avance de las metas establecidas por los órganos de administración interna de la ACFFAA, a fin de tomar medidas correctivas y acciones de mejora que incidan en el adecuado desempeño institucional.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Secretaría General Responsable del OEI: Secretaría General												
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador se limita por el contexto normativo y viabilidad técnica de los órganos de administración interna de la ACFFAA.												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Órganos de Administración Interna con ejecución óptima}}{\text{Total de Órganos de Administración Interna}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El numerador considerará la ejecución de los indicadores a cargo de los órganos de administración interna de la ACFFAA. ▪ Consideramos ejecución óptima a aquellos indicadores que tienen un nivel de cumplimiento mayor o igual al 90% respecto a su meta programada. ▪ El denominador considerará el total de órganos de administración interna a cargo de la Secretaría General. ▪ La ejecución óptima en los indicadores de gestión se refiere a gestionar y actuar de manera que se alcancen los objetivos con la mayor eficacia posible, optimizando los procesos y los recursos a lo largo del camino. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La SG solicita el reporte del indicador a los órganos de administración interna 2. La SG recopila, revisa y valida la información de los valores obtenidos por los órganos de administración interna 3. La SG calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La SG analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Secretaría General Base de datos: Informe de ejecución de los órganos de administración interna ACFFAA												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	3/4	3/4	3/4	4/4	4/4	4/4						
Valor en relativo	0%	75%	75%	75%	100%	100%	100%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 - Procedimientos legales oportunos en la ACFFAA																								
Nombre del indicador	Porcentaje de procedimientos legales atendidos oportunamente																								
Justificación	Medir la cantidad de requerimientos formulados por la Alta Dirección y unidades de organización de la ACFFAA, que fueron atendidos oportunamente de acuerdo a los plazos establecidos, los cuales están relacionados a materias del ámbito de competencia de la ACFFAA y propias del desarrollo de la gestión institucional.																								
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Asesoría Jurídica Responsable de la AEI: Oficina de Asesoría Jurídica																								
Limitaciones para la medición del indicador	Al ser un órgano de asesoramiento, absuelve consultas y emite opiniones en materias legales a requerimiento de la Alta Dirección y las diversas unidades de organización de la ACFFAA, las cuales pueden ser presentadas por el Sistema de Gestión Documental - SGD en un mismo día afectando el cumplimiento de los plazos para su adecuada atención.																								
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Procedimientos legales atendidos en plazo}}{\text{Total de procedimientos legales requeridos por las unidades de organización}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>Plazos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revisión del proyecto de documento normativo para su aprobación mediante RJ /RSG (nuevo, modificado y/o derogado: Directivas, Manuales, Planes Institucionales, Códigos, Políticas)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Revisión y/o formulación de normativa para su aprobación mediante RM (Listas de Contrataciones Estratégicas, TUPA, entre otros)</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Revisión y/o formulación de normativa para su aprobación mediante DS (Reglamentos que regulan el funcionamiento de la Agencia, PEC, entre otros)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Absolución de consultas en materia de contrataciones</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Revisión de bases en el MN y ME para su aprobación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Gestionar la designación de Comités Especiales y Comités de Selección</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Absolución de consultas en otras materias legales</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Emisión de informe legal para la cancelación de los procesos de contratación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Emisión de informe legal de proveedor único de los procesos de contratación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Emisión de informe legal para la declaratoria de nulidad de los procesos de contratación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Emisión de informe legal de sustentación de concurrencia de requisitos para contrataciones en el ME</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los plazos consignados en el cuadro anterior, son los días hábiles para la atención de los requerimientos, y las fechas de recepción/atención de los mismos, serán las que se consignarán en el Sistema de Gestión Documental (SGD).</p>	ACTIVIDADES	Plazos	Revisión del proyecto de documento normativo para su aprobación mediante RJ /RSG (nuevo, modificado y/o derogado: Directivas, Manuales, Planes Institucionales, Códigos, Políticas)	3	Revisión y/o formulación de normativa para su aprobación mediante RM (Listas de Contrataciones Estratégicas, TUPA, entre otros)	4	Revisión y/o formulación de normativa para su aprobación mediante DS (Reglamentos que regulan el funcionamiento de la Agencia, PEC, entre otros)	5	Absolución de consultas en materia de contrataciones	3	Revisión de bases en el MN y ME para su aprobación	2	Gestionar la designación de Comités Especiales y Comités de Selección	1	Absolución de consultas en otras materias legales	3	Emisión de informe legal para la cancelación de los procesos de contratación	1	Emisión de informe legal de proveedor único de los procesos de contratación	2	Emisión de informe legal para la declaratoria de nulidad de los procesos de contratación	2	Emisión de informe legal de sustentación de concurrencia de requisitos para contrataciones en el ME	1
ACTIVIDADES	Plazos																								
Revisión del proyecto de documento normativo para su aprobación mediante RJ /RSG (nuevo, modificado y/o derogado: Directivas, Manuales, Planes Institucionales, Códigos, Políticas)	3																								
Revisión y/o formulación de normativa para su aprobación mediante RM (Listas de Contrataciones Estratégicas, TUPA, entre otros)	4																								
Revisión y/o formulación de normativa para su aprobación mediante DS (Reglamentos que regulan el funcionamiento de la Agencia, PEC, entre otros)	5																								
Absolución de consultas en materia de contrataciones	3																								
Revisión de bases en el MN y ME para su aprobación	2																								
Gestionar la designación de Comités Especiales y Comités de Selección	1																								
Absolución de consultas en otras materias legales	3																								
Emisión de informe legal para la cancelación de los procesos de contratación	1																								
Emisión de informe legal de proveedor único de los procesos de contratación	2																								
Emisión de informe legal para la declaratoria de nulidad de los procesos de contratación	2																								
Emisión de informe legal de sustentación de concurrencia de requisitos para contrataciones en el ME	1																								

Sentido esperado del indicador	<input type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OAJ recopila información del Sistema de Gestión Documental 2. La OAJ actualiza el reporte de seguimiento de documentos emitidos por la OAJ 3. La OAJ filtra por tipo de actividad y verifica si cumple o no con el plazo de atención establecido 4. La OAJ calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 5. La OAJ analiza el resultado obtenido y lo reporta 						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica Base de datos: Sistema de Gestión Documental						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	294/294	300/300	305/305	310/310	315/315	320/320	325/325
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 - Presupuesto ejecutado eficientemente en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje del presupuesto ejecutado en la ACFFAA												
Justificación	Permite obtener un mejor control respecto a la ejecución y calidad de gasto del presupuesto asignado a la ACFFAA, con la finalidad de Optimizar la eficiencia del gasto público el cual incidirá positivamente en el desempeño institucional.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recortes presupuestales y Programación de Compromisos Anual - PCA dispuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. ▪ El MEF evalúa y asigna el presupuesto institucional para el pliego 335 ACFFAA, por lo que el mismo es variable anualmente. En ese sentido, la medición del indicador no aplica valor en absoluto. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado}} \times 100$ <p>Donde: Monto devengado del presupuesto al cierre de cada año fiscal Presupuesto Institucional Modificado del año fiscal (PIM) al 31 de diciembre</p> <p>Especificaciones técnicas: Devengado: etapa del gasto en la cual se genera la obligación de pago al proveedor dado un bien adquirido o servicio prestado. PIM: es el presupuesto que se modifica durante el año, puede ser mayor o menor al Presupuesto Institucional de Apertura. Condición: el MEF asigna un presupuesto anual suficiente y distinto, para brindar cobertura al Cuadro Multianual de Necesidades que financia el Plan Operativo Institucional.</p>												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OPP ingresa a la plataforma de Consulta amigable del MEF 2. La OPP filtra el nivel de gobierno, sector, pliego 3. La OPP calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La OPP analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Consulta amigable - Página web del MEF</p>												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	99.3%	99.5%	99.5%	99.5%	99.5%	99.5%	99.5%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 - Instrumentos normativos actualizados en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de documentos normativos y de gestión aprobados												
Justificación	Contar con documentos normativos y de gestión actualizados que optimicen la eficiencia y eficacia operativa de la ACFFAA, promuevan la transparencia y contribuyan de este modo a la prevención de la corrupción.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Racionalización Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si la gestión de la ACFFAA requiere dar una nueva orientación u optimizar el accionar de su normatividad. ▪ Por disposición de nuevas normativas que afecten los procesos de la ACFFAA. ▪ Hallazgos, oportunidades de mejora, recomendaciones efectuadas en los procesos de control gubernamental, auditorias, supervisión del Sector, lecciones aprendidas, etc. ▪ Priorización de los instrumentos por factores externos. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Documentos normativos y de gestión aprobados}}{\text{Total de documentos normativos y de gestión programados}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La OPP solicitará a las unidades de organización de la ACFFAA los documentos normativos y de gestión que serán elaborados y actualizados en el transcurso del año en base a las necesidades de la entidad, el cual será dirigido a la Secretaría General mediante informe para su aprobación. 2. Se considera como documento normativo y de gestión, a los que son aprobados mediante acto resolutivo de la Alta Dirección de la ACFFAA. 3. Se considera documento normativo a los Manuales, Reglamentos y Directivas 4. Se considera documento de gestión a los Planes, Programas, Políticas* u otros (Códigos, CPE, CAP, TUPA, Bases, Escalas, etc.)* <p>* No todos los años se aprueban estos documentos.</p>												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OPP ingresa al reporte de documentos normativos y de gestión programados 2. La OPP verifica los documentos normativos y de gestión aprobados 3. La OPP calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La OPP analiza el resultado obtenido y lo reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Reporte de control y seguimiento de Racionalización												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	47/51	45/50	45/50	46/50	46/50	48/50	48/50						
Valor en relativo	92%	89%	89%	92%	92%	95%	95%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04 - Plan de Desarrollo de Personas implementado en la ACFFAA						
Nombre del indicador	Porcentaje de capacitaciones oportunas para el personal de la ACFFAA						
Justificación	La gestión de capacitaciones en la ACFFAA se constituye como un elemento primordial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, mediante el cierre de brechas de conocimientos de los servidores, buscando la mejor eficiencia en sus procesos, mayor productividad y desarrollo profesional como personal. En ese contexto, este indicador busca optimizar los plazos de cumplimiento de las capacitaciones programadas en el PDP de la ACFFAA.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Recursos Humanos Responsable de la AEI: Oficina General de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por un mal diagnóstico de las necesidades de capacitación. ▪ No se cuente con presupuesto para costear las capacitaciones. ▪ Las ofertas recibidas por los postores no cumplen con lo requerido en los TDR. ▪ Falta de ofertas académicas de posibles proveedores de capacitación. ▪ Desestimación del área usuaria. ▪ La programación anual de capacitaciones, estará sujeta a las necesidades de capacitación para los servidores de la entidad, así como su presupuesto asignado en cada año fiscal. En ese sentido, la medición del indicador no aplica valor en absoluto. 						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Capitaciones efectuadas en plazo}}{\text{Total de capacitaciones programadas en el PDP}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consideramos una capacitación efectuada, cuando el proveedor emite el informe de culminación, el documento que certifica el mismo (certificado, diploma, constancia, etc.), u otro medio de respuesta. ▪ Las capacitaciones se programan trimestralmente de acuerdo a la matriz PDP en el numeral 12 (Oportunidad) dispuesto por SERVIR. ▪ El cumplimiento de las capacitaciones en la ACFFAA podrá ejecutarse dentro del trimestre programado. 						
Sentido esperado del indicador	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input type="checkbox"/>	No definido					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OGA ingresa a la matriz PDP 2. La OGA verifica las capacitaciones que se efectuaron en plazo 3. La OGA calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 4. La OGA analiza el resultado obtenido y lo reporta 						
Fuente y base de datos	Fuente: Recursos Humanos de la Oficina General de Administración Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Desarrollo de Personas						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	54%	60%	65%	70%	75%	80%	85%

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05 - Atenciones tecnológicas oportunas en la ACFFAA								
Nombre del indicador	Porcentaje de requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente								
Justificación	Permite optimizar la gestión de las labores administrativas, mediante la atención oportuna de los requerimientos que las diferentes unidades de organización de la ACFFAA hacen a la Oficina de Informática, través de la Mesa de Servicios de Tecnología de la Información.								
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Informática Responsable de la AEI: Oficina de Informática								
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Falta de disponibilidad presupuestal destinada al pago de licencias, soporte de fabricante, mantenimientos, soporte especializado, entre otros relacionados a los servicios de TI proporcionados y administrados por la Oficina de Informática. Indisponibilidad de los servicios de TI por razones externas y fuera del ámbito de control de la ACFFAA. (Desastres naturales, pandemias, fallas masivas de fluido eléctrico, entre otras que no permitan controlar, monitorear y/o administrar los servicios de TI). 								
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Requerimientos tecnológicos atendidos en plazo}}{\text{Total de requerimientos recepcionados en el AMSTI}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El plazo de atención máximo para considerar un requerimiento como atendido, se determina teniendo en cuenta lo siguiente: <table border="1" data-bbox="596 1176 1244 1305"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Plazo de Atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>04 horas</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>04 a 12 horas</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>Hasta 48 horas</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> La fecha de presentación del requerimiento es la fecha en la que dicho requerimiento fue registrado en el AMSTI. La fecha de atención es la fecha en la cual la OI comunicó al usuario, la atención del requerimiento a través del AMSTI. Un requerimiento se considera atendido, si tiene uno de los siguientes estados en el AMSTI: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atendido: Cuando se comunicó al usuario la atención del requerimiento. ✓ Rechazado: Cuando después de un análisis por parte del personal de la OI, se considera que el requerimiento no debió ser registrado. ✓ Cierre automático: En caso el usuario solicitante no haya remitido la información u aprobación solicitada por la OI para la continuidad de la atención como máximo en un día hábil. 	Prioridad	Plazo de Atención	Alta	04 horas	Media	04 a 12 horas	Baja	Hasta 48 horas
Prioridad	Plazo de Atención								
Alta	04 horas								
Media	04 a 12 horas								
Baja	Hasta 48 horas								
Sentido esperado del indicador	<table border="1" data-bbox="448 1765 544 1872"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido		
<input type="checkbox"/>	Ascendente								
<input type="checkbox"/>	Descendente								
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido								
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La OI ingresa al AMSTI y exporta la base de datos La OI filtra los requerimientos atendidos hasta por 48 horas La OI calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo La OI analiza los resultados obtenidos y los reporta 								

Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Informática Base de datos: Reportes del AMSTI (Aplicativo de Mesa de Servicio de Tecnologías de la Información)						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	640/746	665/750	669/755	673/760	678/765	682/770	686/775
Valor en relativo	86%	89%	89%	89%	89%	89%	89%

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.06 - Gestión del Riesgo de Desastres desarrollado en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres												
Justificación	El indicador tiene como propósito medir el nivel de ejecución de las actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, que oriente el accionar del grupo de trabajo de gestión de riesgos de la ACFFAA. A través del cual, se busca determinar los peligros a los que debe hacer frente nuestra Entidad a corto o mediano plazo, con el propósito de mitigarlos y/o reducir los riesgos a los cuales la ACFFAA es vulnerable.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Administración Responsable de la AEI: Oficina General de Administración												
Limitaciones para la medición del indicador	Dado que aún no se han identificado los peligros en su totalidad, no es posible conocer sus características, y por lo tanto las medidas de control que deban utilizarse.												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Acciones ejecutadas del PGRD}}{\text{Total de acciones programadas en el PGRD}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se considera a todas las actividades ejecutadas y programadas durante el período de análisis. El seguimiento de las tareas y actividades programadas en el PGRD será de manera trimestral, mediante la sistematización de informes de ejecución. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La OGA reporta las acciones desarrolladas en gestión del riesgo de desastres. La OGA reporta las capacitaciones continuas en GRD (Brigadistas y todo el personal) con la finalidad de aumentar su capacidad de respuesta. La OGA realiza el proceso de recolección y análisis de la información a través de encuestas al personal para medir comprensión / entendimiento y posterior afianzamiento de temas aun no integrados. 												
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina General de Administración Base de datos: Informe de Evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	13/15	12/17	13/17	14/17	15/17	16/17	17/17						
Valor en relativo	87%	70%	76%	82%	88%	94%	100%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.07 - Modelo de integridad ejecutado en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción												
Justificación	La implementación del Modelo de Integridad en la ACFFAA, servirá como estrategia indispensable para acreditar la adopción de un enfoque preventivo frente a la corrupción a través de lineamientos, mecanismos y herramientas para promover el desempeño ético en los servidores de la entidad; así como las medidas concretas para prevenir y mitigar la ocurrencia de posibles prácticas antiéticas o corruptas.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad funcional de Integridad Responsable de la AEI: Secretaría General												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> El índice de capacidad preventiva frente a la corrupción y la normativa que lo regula, se encuentran regulados por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Ambos pueden variar de acuerdo a nuevas consideraciones, en ese sentido la medición del indicador no aplica valor en absoluto. Demora de las unidades de organización de la ACFFAA para remitir las evidencias solicitadas. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\Sigma \text{ de resultados obtenidos por la ACFFAA en cada etapa evaluada}$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El ICP medirá el avance de implementación del modelo de integridad en la ACFFAA a través de sus 9 componentes y 5 etapas establecidas, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Previo al cálculo del ICP, se calcularán los resultados por componente y etapa de la entidad: $\frac{\Sigma \text{ puntajes de aspectos evaluados por componentes}}{\text{Número total de aspectos evaluados por componentes}} = \text{Resultado por componente}$ $\frac{\Sigma \text{ de los promedios por componentes}}{\text{Número total de componentes}} = \text{Resultado por etapa}$ <p><i>Puntaje mínimo: 0</i> <i>Puntaje máximo: 5 (evaluación correspondiente hasta la quinta etapa)</i></p>												
Sentido esperado del indicador	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La SG ingresa a la plataforma de la SIP La SG registra las evidencias de las actividades programadas en las guías correspondientes La SG valida, visa y firma el formato consolidado y se envía a la PCM La SG analiza los resultados obtenidos y los reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Secretaría General Base de datos: Plataforma de la SIP / Reporte nacional de la implementación de modelo de integridad de la SIP												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	1.74	1	2	3	4	5	5						

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.08 - Gobierno y Transformación Digital implementado en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de transformación digital ejecutados en la ACFFAA												
Justificación	Medir el avance de los proyectos de transformación digital establecidos en el Plan de Gobierno Digital de la ACFFAA, lo que permitirá tener una visión clara sobre el progreso de la implementación efectiva de soluciones tecnológicas que mejoren el desempeño institucional y la calidad del servicio ofrecido a la entidad y los OBAC.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Comité de Gobierno Digital Responsable de la AEI: Oficina de Informática												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de recursos financieros destinados a la ejecución de los proyectos. ▪ El plan de transformación y gobierno digital, tiene una vigencia multianual de 3 años, antes de su aprobación será revisado y validado por el Comité de Gobierno Digital de la ACFFAA, donde el universo de proyectos programados cada año puede variar en cantidad, de acuerdo a la priorización de necesidades identificadas por la entidad. En ese sentido, la medición del indicador no aplica valor en absoluto. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Proyectos de transformación digital ejecutados}}{\text{Total de proyectos programados en el portafolio de proyectos de Gobierno Digital}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los proyectos programados del Portafolio de Gobierno Digital, se encuentran en el Plan de Gobierno Digital de la ACFFAA, enmarcados a los proyectos de gestión interna. ▪ El numerador muestra el número total de proyectos avanzados a la fecha, respecto al total de proyectos programados. Se considera los proyectos ejecutados aquellos que presentan al menos un grado de avance, que se encuentra entre el 1 al 100%. ▪ Cabe señalar que, el numerador muestra el avance de los proyectos de transformación digital implementados, el cual se va midiendo por el nivel de avance de cada proyecto, dada que por su naturaleza cada uno de ellos, pueden tener diferentes horizontes de tiempo y su ejecución puede realizarse por etapas. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OI recaba información de los coordinadores y/o supervisores de los proyectos tecnológicos 2. La OI recopila datos de los informes de seguimiento del Plan de Gobierno Digital 3. La OI registra la información en un reporte y elabora el informe del avance de los proyectos de transformación digital 												
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Informática Base de datos: Informes de Evaluación del PGTD												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	33%	45%	50%	57%	50%	67%	69%						

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.09 - Cultura de la Calidad fortalecida en la ACFFAA												
Nombre del indicador	Porcentaje de servidores satisfechos respecto a la cultura de calidad												
Justificación	Fortalecer la cultura de calidad con el objetivo de que todos los procesos dentro de la ACFFAA se orienten hacia la eficiencia, la transparencia y la mejora continua. Este indicador tiene como objetivo evaluar la efectividad de las acciones implementadas para sensibilizar y capacitar al personal en relación con los principios de calidad.												
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Racionalización Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad para medir subjetivamente el compromiso individual de los servidores con la cultura de calidad. ▪ Resistencia al cambio por parte de algunos/as servidores/as, lo que podría afectar los resultados de las encuestas o evaluaciones. ▪ Relación con la consistencia de las actividades de formación y sensibilización a lo largo del tiempo. 												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{Servidores satisfechos respecto a la cultura de calidad}}{\text{Total de servidores encuestados}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el porcentaje se encuentra en el rango de 65% a 80%, aunque el resultado es positivo, podría haber áreas de oportunidad para fortalecer aún más el compromiso y la participación. ▪ Si el porcentaje es menor a 65%, se deberá realizar un análisis más detallado para identificar las deficiencias específicas y ajustar las acciones necesarias. ▪ El número de preguntas y encuestados podrá variar de acuerdo con los objetivos específicos de la encuesta, el alcance del estudio y las características del grupo evaluado. ▪ La OPP será la encargada de efectuar las encuestas mínimo 2 veces al año. 												
Sentido esperado del indicador	<table border="1" style="border-collapse: collapse; width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La OPP ingresa al formulario de encuestas y exporta la base de datos 2. La OPP calcula el indicador de acuerdo al método de cálculo 3. La OPP analiza los resultados obtenidos y los reporta 												
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Formulario y resultados de encuestas internas sobre la cultura de calidad en la ACFFAA.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0%	57/88	61/90	65/92	70/94	74/96	78/98						
Valor en relativo	0%	65%	68%	71%	74%	77%	80%						